

D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 25 de enero de 2018, estando presentes los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR Y DE CIUDADANOS SOBRE LA ADECUACIÓN DEL SERVICIO PIMER PROTECCION CIVIL.

Constan en el acta las intervenciones.

..//..

Sometida a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción transcrita, presentada por el Grupo Popular y Ciudadanos sobre la adecuación del servicio Pimer Protección Civil, con la enmienda presentada in voce en el punto dos que sería: instar al equipo de gobierno a que estudie la provisión de plazas de técnicos de emergencias sanitarias, por lo que la parte dispositiva de la moción quedaría redactada de la siguiente manera:

- 1- Reconocer a todo el personal de PIMER-Protección Civil y al personal voluntariado de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto por su dedicación y esfuerzo manteniendo a nuestro municipio como referente en la Comunidad de Madrid.
- 2- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la provisión de plazas de Técnicos de Emergencias Sanitarias, para mejorar la prestación del servicio.
- 3- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la forma de establecer el reconocimiento y dedicación del personal voluntario de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto. Por ejemplo permitir acceso a las instalaciones deportivas municipales de manera gratuita en agradecimiento por su labor y como entrenamiento necesario para la forma física que requieren estos voluntarios.
- 4- Solicitar al Equipo de Gobierno que estudie la reglamentación de las funciones de PIMER-Protección Civil.
- 5- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la mejora de las instalaciones municipales destinadas a los vehículos de Emergencia de PIMER- Protección Civil, ubicado en la Base donde actualmente están instalados.
- 6.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice los estudios pertinentes para la construcción el edificio de seguridad, que permita disponer de espacios necesarios para material, personal y vehículos a razón de las actuales necesidades, haciendo hincapié en la imperiosa necesidad de construcción de un techado para la correcta conservación y mantenimiento de vehículos y sus elementos hasta que se proceda a la construcción del mencionado edificio de seguridad



AYUNTAMIENTO DE
PINTO

Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

7- Solicitar al Equipo de Gobierno a estudiar la mejora del mobiliario y materiales necesarios para las instalaciones del cuerpo de guardia."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a treinta y uno de enero de dos mil dieciocho.

Vº. Bº

EL ALCALDE



Moción que presentan los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos Cs Pinto sobre la adecuación del servicio PIMER-Protección Civil

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades Locales, el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento de Pinto desea someter a la consideración del Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Desde 1991 la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Pinto viene prestando de forma excepcional distintos servicios en el ámbito preventivo en nuestro municipio participando en los distintos actos, eventos y concentraciones organizados por este Ayuntamiento.

El auge y la publicidad en la participación de las actividades del Ayuntamiento de Pinto, produce un efecto de llamada que logra incrementar de forma notable el personal voluntario en Protección Civil.

El voluntariado de Protección Civil de Pinto ha adquirido a través de la formación de la Comunidad de Madrid y el Ministerio del Interior un extraordinario nivel de actuación.

En 2008 se crea el servicio PIMER-PROTECCIÓN CIVIL -Primera Intervención Municipal de Emergencia y Rescate- asumiendo las funciones que corresponde a las competencias municipales que dispone el Ayuntamiento de Pinto. Esas funciones se basan fundamentalmente en tareas preventivas, de formación e información a la comunidad y de intervención ante emergencias:

- Intervención ante emergencias: 24 horas al día, 365 días al año. PIMER-PC ofrece un dispositivo integrado que atienden las emergencias que puedan surgir en nuestro municipio.
- Prevención ante eventos de alta afluencia de público o cuando las circunstancias lo requieren. Estos servicios preventivos generalmente son atendidos por el cuerpo de voluntarios y colaboradores. Estos servicios abarcan la cobertura programada de competiciones deportivas, fiestas patronales, conciertos,
- Formación e Información a la comunidad: mediante campañas informativas y comunicados a la población ante eventos de especial riesgo como pueden ser los encierros, olas de frío o calor, etc. Se incluyen los cursos de prevención de accidentes en la infancia, primeros auxilios y protección civil impartidos en colegios de la localidad.

Considerando las necesidades de un servicio bandera de nuestro municipio, los grupos municipales del Partido Popular y de Ciudadanos Pinto, tras visitar las instalaciones municipales que ocupan PROTECCIÓN CIVIL, trabajadores y voluntarios, presentamos esta MOCIÓN para su debate y aprobación en el Pleno municipal del Ayuntamiento de Pinto, de los siguientes

ACUERDOS

- 1- Reconocer a todo el personal de PIMER-Protección Civil y al personal voluntariado de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto por su dedicación y esfuerzo manteniendo a nuestro municipio como referente en la Comunidad de Madrid.
- 2- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la provisión de plazas de Técnicos Auxiliares de Emergencias, para mejorar la prestación del servicio.
- 3- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la forma de establecer el reconocimiento y dedicación del personal voluntario de la Agrupación Municipal de Protección Civil de Pinto. Por ejemplo permitir acceso a las instalaciones deportivas municipales de manera gratuita en agradecimiento por su labor y como entrenamiento necesario para la forma física que requieren estos voluntarios.
- 4- Solicitar al Equipo de Gobierno que estudie la reglamentación de las funciones de PIMER-Protección Civil.
- 5- Instar al Equipo de Gobierno a que estudie la mejora de las instalaciones municipales destinadas a los vehículos de Emergencia de PIMER- Protección Civil, ubicado en la Base donde actualmente están instalados.
- 6.- Instar al Equipo de Gobierno a que realice los estudios pertinentes para la construcción el edificio de seguridad, que permita disponer de espacios necesarios para material, personal y vehículos a razón de las actuales necesidades, haciendo hincapié en la imperiosa necesidad de construcción de un techado para la correcta conservación y mantenimiento de vehículos y sus elementos hasta que se proceda a la construcción del mencionado edificio de seguridad
- 7- Solicitar al Equipo de Gobierno a estudiar la mejora del mobiliario y materiales necesarios para las instalaciones del cuerpo de guardia.

Partido Popular de Pinto



Julio López Madera
Portavoz

Ciudadanos – C's Pinto



Juana Valenciano Parra
Portavoz